CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. No CO1PCCNTR 8670375 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA –Centro de Gestión administrativa y Fortalecimiento Empresarial
CONTRATO NRO.	No CO1PCCNTR 8670375 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2025
OBJETO	Adquisición por lotes de maquinaria y equipo para dotar las cafeterías que atienden a la comunidad educativa del CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE. Lote 2 equipos barismo
CONTRATISTA	Deicy Bravo Jojoa
CC o NIT	59706955
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tunja
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 156.634.400,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N.A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 156.634.400,00
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	10/12/2025 al 30/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101031721		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/12/2025	30/06/2026	46.990.320,00

Devolución del pago anticipado	N.A		
Salarios y prestaciones sociales	N.A		
Calidad del servicio	04/12/2025	31/12/2026	46.990.320,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no trasgreden ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
2. Proveer los productos objeto del presente contrato de marcas reconocidas en el mercado y para los que aplique con sus respectivas etiquetas o sellos donde se puede determinar la información general y específicos de los mismos.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
3. Entregar al SENA los elementos con las características y especificaciones dadas en la ficha técnica.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
4. Los productos deben ser entregados en los lugares establecidos por la Entidad, para esto el proveedor debe contar con el personal necesario en los días de la entrega de los productos.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
5. El transporte, cargue, descargue de los productos requeridos para la prestación del servicio a contratar, serán asumidos por el contratista.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
6. El contratista realiza la instalación y entrega en funcionamiento del producto	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	

7. **Los productos deben tener una garantía mínima de un año, sin incluir sobre costo adicional para el SENA.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
8. **Reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los productos que resulten de mala calidad, dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
9. **Cumplir con los requisitos medio ambientales, de ahorro de recursos naturales y de seguridad y salud en el trabajo que le apliquen según el objeto de la presente contratación, de lo cual el supervisor será garante.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
10. **Los accesorios del producto serán suministrados por el contratista, esto será incluido en el precio de este. Dichos accesorios deben garantizar la operación del producto sin perjuicio en su funcionamiento, esto incluye mobiliario (base) para instalación del producto si este lo requiere.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
11. **El contratista debe suministrar la ficha técnica original de la totalidad de los productos en idioma español.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	

12. **El contratista debe suministrar el manual de operación de los productos que así lo requieran en idioma español, este debe contener adicionalmente los cuidados y medidas de seguridad correspondientes e indicaciones de instalación, así como entregar ayuda audiovisual explicando el funcionamiento y manejo de los equipos.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
13. **El contratista debe suministrar adaptador para conexión de electricidad en caso de que el producto así lo requiera.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
14. **El contratista debe capacitar de manera presencial a las personas que indique el SENA para el buen uso del producto (manejo, uso, cuidados y bondades) al menos una vez (1) vez, esto aplica para los equipos: MOLINO INDUSTRIAL DE LABORATORIO CON MOLIENDA AJUSTABLE, PARA GRANOS DE CAFÉ TOSTADOS, Y PREPARACIÓN DE MÉTODOS DE FILTRADO MÁQUINA DE ESPRESSO DE 2 GRUPOS AV (VOLUMÉTRICA-AUTOMÁTICA) MOLINO PARA ESPRESSO MÁQUINA GRANIZADORA DE FROSTY 3 TANQUES CAFETERA DE GOTEO INDUSTRIAL PARA TERMO.**	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	

El contratista debe suministrar al menos un (1) mantenimiento preventivo una vez al año durante el periodo de garantía para los equipos: MOLINO INDUSTRIAL DE LABORATORIO CON MOLIENDA AJUSTABLE, PARA GRANOS DE CAFÉ TOSTADOS, Y PREPARACIÓN DE MÉTODOS DE FILTRADO MÁQUINA DE ESPRESSO DE 2 GRUPOS AV (VOLUMÉTRICA-AUTOMÁTICA) MOLINO PARA ESPRESSO MÁQUINA GRANIZADORA DE FROSTY 3 TANQUES CAFETERA DE GOTEO INDUSTRIAL PARA TERMO	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
El contratista debe garantizar la existencia en inventario de la totalidad de los productos en el territorio colombiano, para evitar trámites de nacionalización que perjudiquen a la Entidad.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	
El contratista debe garantizar el ajuste del producto de acuerdo con la temperatura del punto de ebullición del agua en el punto de destino, esta condición aplica para MÁQUINA DE ESPRESSO – DE DOS GRUPOS.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	

El contratista debe garantizar que el embalaje proteja adecuadamente los productos, será responsabilidad del contratista asegurar las condiciones adecuadas durante el transporte hasta el punto de entrega indicado por el SENA. En caso de que se identifique alguna parte de los productos quebrada, aplastada y/o fisurada por el inadecuado embalaje, esta deberá ser reemplazada por el contratista y en ningún caso el SENA asumirá un sobrecosto por esta causa.	En la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado la obligación	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N.A	**Planilla nro.** N.A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que mediante documento con radicado de fecha 29 de diciembre de 2025, el contratista DEICY BRAVO JOJOA solicito suspensión del contrato hasta el día 15 de febrero de 2026.

Suspender el contrato por el término de un mes y QUINCE días calendario, es decir, desde el 30 de diciembre de 2025 y hasta el 15 de febrero de 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 20 de febrero de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025.

María Clemencia Pérez Zárate
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Eliana Vanessa Peña Suarez- Apoyo jurídico gestión contractual
Elaboró: María Clemencia Pérez Zárate

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios